

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE SALUD COMUNAL

URGENTE



DECRETO EXENTO N° 3740

CAUQUENES, 10 AGO. 2023

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. La Resolución Exenta N° 4553 del 27 de julio de 2023, del Servicio de Salud del Maule.
2. Lo dispuesto en la Ley 19.378 de fecha 13 de abril de 1995, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal;
3. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones posteriores;
4. Las normas establecidas en la Resolución 7 de 2019 de la Contraloría General de la República;

DECRETO:

1.- APRUEBASE CONVENIO "PROGRAMA DE APOYO A LA GESTION LOCAL EN ATENCION PRIMARIA MUNICIPAL 2023", suscrito, con fecha 11 de julio de 2023, entre la ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES, representada por su Alcaldesa Doña. Nery Cristina Rodríguez Domínguez y el SERVICIO DE SALUD DEL MAULE, representado por su Directora Dra. Marta Caro Andía mediante el cual, el Servicio de Salud conviene asignar a la Municipalidad la suma de \$2.911.036.- (dos millones novecientos once mil treinta y seis pesos), para alcanzar el propósito y cumplimiento de las estrategias señaladas en el Programa.

2.- TENGASE como parte integrante del presente Decreto el Convenio que se aprueba.

3.- IMPUTESE el Programa al Ítem 115-05-03, del Presupuesto de Salud

Municipal



ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

SECRETARIA MUNICIPAL



Nery Rodríguez Domínguez
ALCALDESA

DISTRIBUCIÓN

- Oficina de Partes
- c.c. Dirección de Salud
- c.c. Control Interno